



AGS/sgf/mjc

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ARCHIVERO/A) EN EL SERVICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de las pruebas provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de las **a las 11:00 horas, en el Salón Entrepatrios de la Diputación Provincial de Cádiz** (planta baja), procediéndose al inicio de la prueba una vez ubicadas debidamente las personas aspirantes.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de bolígrafo de tinta negra o azul indeleble. Durante la realización del primer ejercicio de la fase de oposición las personas aspirantes no podrán hacer uso de ningún texto o material de consulta. Durante la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición consistente en la resolución de dos supuestos de carácter práctico, no resulta necesario que los/as aspirantes acudan provistos/as de textos legales, colecciones de jurisprudencia ni libros de consultas.

3.2.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

3.3.- Conforme a las bases generales, el Órgano de Selección ha acordado, respecto al primer ejercicio de la fase de oposición, que las 50 preguntas que conformarán el cuestionario con respuestas múltiples (test) serán seleccionadas de entre la "batería de preguntas" correspondientes a dicha convocatoria, que se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos y en la página web de esta Diputación Provincial (https://www.dipucadiz.es/funcion_publica_y_recursos_humanos/consolidacion-de-empleo-temporal/), para general conocimiento por parte del personal aspirante definitivamente admitido.

Este ejercicio, de carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario

Código Seguro De Verificación	8JBk4jhyw8EnB6SP4pYHWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María África Gotor Sanjaume	Firmado	31/05/2023 12:37:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8JBk4jhyw8EnB6SP4pYHWQ==		





alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Se valorará con 0,20 puntos cada una de las preguntas contestadas correctamente. Las respuestas en blanco e incorrectas no penalizan. En caso de señalar más de una opción se considerará como respuesta en blanco.

El tiempo máximo para la realización del primer ejercicio será de 60 minutos.

3.4.- Para este ejercicio se hará entrega a cada aspirante de una Plantilla de examen donde deberá señalarse la respuesta que se considere la acertada, rodeándola de un círculo, debiendo tenerse en cuenta que cada pregunta tiene una única respuesta correcta. En la citada Plantilla de respuestas no se admitirán enmiendas ni tachaduras de ningún tipo. Para anular o modificar una respuesta se marcará con una X.

3.5.- Para reservar la confidencialidad del/la examinando/a en el momento de la corrección, se guardará en un sobre la solapa de la Plantilla con el nombre y apellidos del/la aspirante, seguido de un número que se corresponderá con el indicado en la Hoja de Respuestas. Este documento se guardará igualmente en un sobre aparte. Ambos documentos, cerrados y sellados, quedarán en posesión del/la Secretario/a del Órgano de Selección. Una vez corregida la Hoja de Respuestas, a esta se le unirá la solapa superior identificativa del/la opositor/a, debiendo ser coincidentes en el número.

3.6.- Del mismo modo, ha acordado en relación al segundo ejercicio de la fase de oposición que cada uno de los supuestos prácticos consistirá en 10 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas de las que sólo una será correcta. Adicionalmente habrá de contestarse 2 preguntas de reserva con 4 respuestas alternativas de las que sólo una será correcta, para el caso de que algunas de las que constituyen el examen resulten anuladas. No resulta necesario que las personas aspirantes hagan uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta.

Las personas aspirantes deberán realizar los 2 supuestos prácticos.

Cada supuesto práctico se valorará de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación final la nota media de ambos, debiendo para ello alcanzarse en dicha media una puntuación mínima de 5 puntos. Aquellos/as aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos en la media aritmética de ambos ejercicios serán calificados como No Aptos/as.

Cada pregunta correcta será valorada con 1,00 punto, sin que se penalicen las contestaciones erróneas. Las respuestas en blanco no penalizan ni puntúan. En caso de señalar más de una opción se considerará como respuesta en blanco.

Al objeto de llevar a cabo la realización de los supuestos prácticos, se entregará a cada opositor/a una Plantilla de examen donde deberá señalarse la respuesta que considere acertada, rodeándola de un círculo, debiendo tenerse en cuenta que cada pregunta tiene una única respuesta correcta, de tal modo que cada supuesto práctico deberá responderse en el orden creciente de las casillas numeradas del 1 al 10 (supuesto 1º) y numeradas del 11 al 20 (supuesto 2º). Del mismo modo se actuará para contestar a las preguntas de reserva, esto es, en la casilla numerada del 1 al 2 (supuesto 1º) y numeradas del 3 al 4 (supuesto 2º).

Código Seguro De Verificación	8JBk4jhyw8EnB6SP4pYHWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María África Gotor Sanjaume	Firmado	31/05/2023 12:37:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8JBk4jhyw8EnB6SP4pYHWQ==		





En la citada Plantilla de respuestas no se admitirán enmiendas ni tachaduras de ningún tipo. Para anular o modificar una respuesta se marcará con una X.

El tiempo concedido para el desarrollo de ambos ejercicios será de 60 minutos.

Una vez terminados todos los ejercicios por las personas aspirantes se procederá, a continuación, a su corrección por el órgano de selección.

3.7.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al/la Secretario/a del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	8JBk4jhyw8EnB6SP4pYHWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María África Gotor Sanjaume	Firmado	31/05/2023 12:37:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8JBk4jhyw8EnB6SP4pYHWQ==		

